



## Avala Senado contratación obligatoria de 5% de adultos mayores

**ANDREA BECERRIL  
Y GEORGINA SALDIERNA**

El Senado aprobó ayer reformas a Ley Federal del Trabajo (LFT) que obligan a los patrones a conformar la plantilla de sus empresas y negocios con al menos 5 por ciento de adultos mayores, con miras a dar oportunidad de empleo a personas de 60 años y más, a quienes ya no se contrata sólo por la edad.

Las nuevas disposiciones se aplican exclusivamente a empresas con más de 20 trabajadores, es decir, medianas y grandes firmas, que deberán poner en marcha acciones y programas para promover empleos remunerados a adultos mayores, a fin contratarlas conforme a su oficio, profesión o habilidad.

En México hay 15.4 millones de personas de 60 años y más, de las que 1.7 millones viven solas y sólo 41.4 por ciento son económicamente activas.

"En nuestro país, la edad del retiro laboral oscila entre 60 y 65 años de edad; sin embargo, en muchas ocasiones las personas se ven en la necesidad de continuar laborando, en algunos casos porque no cuentan con un régimen de pensión o seguridad social y en otros porque aun cuando la tengan, ésta resulta insuficiente para cubrir sus necesidades básicas", resaltó la presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos Primera, Mayuli Latifa Martínez.

La senadora panista mencionó que a pesar de que México ha firmado diversos instrumentos internacionales, en el país existe un problema grave de desempleo para los adultos mayores, a quienes ya no se quiere contratar.

Cecilia Sánchez, de Morena, expresó que gran parte de los trabajos discriminan a los adultos mayores porque creen que ya no cuentan con capacidad suficiente para realizar sus labores, lo que es falso.

La modificación a los artículos 132 y 133 de la LFT permitirá que los adultos mayores que deseen seguir trabajando puedan ser contratados y aporten su experiencia y sabiduría en su oficio, destacó la coordinadora del Partido del Trabajo, Geovanna Bañuelos.

Igualmente, Claudia Anaya, del

PRI, aseveró que ese sector de la población merece que se legisle de manera progresista para dignificar su vida.

A propuesta del coordinador del Partido de la Revolución Democrática, Miguel Ángel Mancera, el dictamen se modificó, a fin de eliminar que los adultos mayores podrán ser contratados "sin más restricción que sus condiciones físicas o mentales declaradas por autoridad médica o legal".

Explicó que no se precisa cuál será la autoridad que se encargará de hacer esta declaración, que además podría derivar en acciones de inconstitucionalidad por considerarse una medida discriminatoria. Su propuesta se aprobó y la reforma pasó a la Cámara de Diputados.